

CIRCULAR DE RECTORÍA 003/2020

Medellín, Marzo 16 de 2020

DE: RECTORÍA

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA

ASUNTO: LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA TRATAMIENTO DEL CORONAVIRUS.

Cordial saludo:

Como Institución Educativa hemos acatado la directriz de suspender temporalmente la asistencia de la población estudiantil a nuestro plantel educativo, a partir del lunes 16 de Marzo del año en curso y hasta nueva orden.

Para no perjudicar el avance académico de nuestros estudiantes, después de realizar una reunión extraordinaria con los coordinadores y el consejo académico se establecieron diferentes estrategias para la presentación virtual o a distancia de las clases y de los demás compromisos académicos correspondientes al PRIMER PERIODO lectivo del 2020.

De igual manera se les sugiere continuar con las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud para la mitigación de la propagación del virus, tales como: El lavado frecuente de las manos, evitar asistir a espacios de gran concurrencia de personas, mantenerse en aislamiento, usar tapabocas si se presentan síntomas gripales y evitar los saludos de contacto.

Todas estas medidas se hacen acogiéndonos a las directivas emanadas desde el gobierno nacional y el ministerio de educación así:

- ✓ Los colegios privados conforme a estos lineamientos, ajustarán su calendario escolar o utilizarán tecnologías de la información y las comunicaciones, así como las guías y metodologías desarrolladas por cada colegio, para no realizar clases presenciales.
- ✓ La Circular Conjunta N° 11 del 9 de marzo de 2020, donde los Ministros de Educación Nacional, de Salud y Protección Social, emitieron las recomendaciones para la prevención, manejo y control en el entorno educativo de la infección respiratoria aguda por Coronavirus, y la Circular N° 19 del 14 de marzo de 2020, con la que se comunican medidas alrededor de estrategias de apoyo para los procesos de aprendizaje y planeación educativa, preparando la respuesta del sistema educativo, con estrategias flexibles.
- ✓ Con este contexto y las medidas anunciadas por el Presidente de la República, el Ministerio de Educación Nacional establece la modificación del Calendario Académico de la siguiente manera: Durante las semanas del 16 al 27 de marzo los docentes y directivos docentes adelantarán actividades de desarrollo institucional a fin de preparar metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje, y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, en el marco de la emergencia.
- ✓ En consecuencia los niños, niñas y jóvenes de instituciones de educación desde el 16 de marzo y hasta el 19 de abril estarán en receso estudiantil y no tendrán clases presenciales para proteger la salud de todos, tiempo en el cual es importante que permanezcan en casa como medida de autocuidado.

- ✓ A partir del 20 de abril, y teniendo en cuenta la evolución epidemiológica, el Ministerio de Educación determinará la forma como se dará continuidad al calendario académico teniendo como premisa fundamental la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, así como de toda la comunidad educativa.

Hacemos un llamado para que padres de familia y cuidadores, durante las semanas de receso estudiantil fortalezcan las redes de apoyo y cuidado.

En la plataforma “Aprender Digital, Contenidos para Todos”, disponible a partir de mañana, contarán con herramientas para padres de familia y cuidadores que les serán útiles para el desarrollo de las actividades de los niños en casa.

El Ministerio de Educación dispone de una guía de orientación para las familias y un servicio de atención al ciudadano, de forma telefónica y digital, de 7:00 a.m. a 7:00p.m. Todos los días de la semana, en la línea 018000910122, con el fin de responder las inquietudes y orientar a la comunidad educativa y a los padres de familia, y acompañar a las secretarías de educación en la adopción de las medidas antes mencionadas.

Desde el Colegio Antares **Inteligencias múltiples S.A.S.** hemos adoptado las siguientes medidas para atender a la contingencia presentada:

- ✓ Acogernos a las directrices y recomendaciones emanadas por el Gobierno Nacional, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Secretaria de Educación de Medellín entre otros.
- ✓ Cumplir con las fechas establecidas para el receso estudiantil (desde el 16 de marzo hasta el 19 de Abril).
- ✓ **El martes 17 de marzo** serán enviados con los conductores de las diferentes rutas escolares (Cootransunidas) los textos, módulos, fichas, cuadernos y demás materiales necesarios para el trabajo en casa. En el caso de los estudiantes que utilizan transporte particular, los paquetes de material serán entregados el mismo martes 17 entre las 8:00 a.m y las 12:00 m en la institución.
- ✓ **Se enviarán vía portal (Sistema Saberes) las actividades correspondientes a las diferentes áreas, cada docente les dará las orientaciones según sea el caso.**
- ✓ Debemos estar atentos a las directrices que diariamente se den por los diferentes medios de comunicación oficiales para establecer las acciones pertinentes.

Juntos podemos superar esta situación solo requiere del compromiso y colaboración de todos.

Cordialmente,



CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Rector